ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo del inicio de la actividad de la Escuela de Música y Danza municipal y en atención a la financiación de los gastos generados por la misma, se considera conveniente el establecimiento de un precio público.

Dada la posibilidad de que los precios públicos no cubran los costes económicos que genera la prestación de la actividad o del servicio correspondiente, si así lo justifican razones sociales, económicas, benéficas o culturales, y contando con la correspondiente previsión presupuestaria para cubrir parte del precio subvencionado, se estima oportuno establecer un precio inferior al coste del servicio, todo ello con el fin de contribuir al fomento de la cultura y al mantenimiento de la tradición folklórica. Por este motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento

DISPONE:

Artículo 1.- Se fijan las siguientes cuantías de los Precios Públicos correspondientes a las enseñanzas de la escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Curso completo, precio por instrumento tradicional (pandereta, tambor, acordeón, gaita): 105 euros por alumno.

Artículo 2. La obligación de pago nace al formalizar la inscripción en el correspondiente curso.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santa María de Cayón, 3 de abril de 2008.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/4852

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura de vacantes que se puedan producir en el cuerpo facultativo superior, especialidad licenciado en Psicología de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, al facultativo superior, especialidad licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/62/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de fecha 12 de julio, por la presente

RESUELVO:

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de abril de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
20219825L	HOYA GOMEZ, REBECA	20,525
13790132E	MAZA CANO, MARIA BELEN	19,3625
20172264E	LAISECA ONAINDIA, SUSANA	17,3
72124813X	GOMEZ RUIZ, RUTH	16,0375
72047251G	PEREZ SUAREZ, MARIA	15,6125
13981016Y	PEREZ HERREROS, MARGARITA	5,125

08/4752

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Resolución de nombramiento de personal funcionario interino.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 19 de marzo de 2008, se ha procedido al nombramiento de doña María Natividad Pila Quintana como funcionaria interina la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, la cual tomó posesión del puesto de trabajo con efectos al día 24 de marzo de 2008.

Bareyo, 3 de abril de 2008.–El alcalde, José de la Hoz Lainz

08/4828

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resoluciones de nombramiento y cese de personal eventual, Secretario/a del Grupo Político Municipal Socialista.

Por resoluciones de la Alcaldía-Presidencia número 2008/001090 y 2008/001091, de fecha 1 de abril, se ha procedido al cese y nombramiento como personal eventual, en el cargo de Secretario/a del Grupo Político Municipal Socialista, conforme al artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Doña Inmaculada Ceballos Núñez, ha sido cesada en el puesto de Secretaria del Grupo Político Socialista del Ayuntamiento de Torrelavega, con fecha 25 de marzo de 2008, por fallecimiento de forma súbita en citada fecha.
- Doña Esther Saiz Silio, ha sido nombrada para el cargo de Secretaria del Grupo Municipal Socialista, como personal eventual designado mediante libre designación, con efectos al día 2 de abril de 2008, y fijando una retribución de 23.077,48 euros brutos anuales.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Torrelavega, 4 de abril de 2008.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/4832

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por ausencia de esta alcaldía en el municipio durante el período de tiempo comprendido entre los días 21 al 27 de abril, ambos inclusive, del año 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2007, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

Vista la renuncia del primer teniente de alcalde, don Carlos Manterola Mata, aceptada por unanimidad en la sesión plenaria celebrada el 31 de marzo de 2008 y la imposibilidad por motivos personales de asumir la Alcaldía durante el período de ausencia de su titular de la segunda teniente de alcalde, doña Ramona Ortiz López.

Por la presente vengo a RESOLVER:

Primero.–Delegar en la tercera teniente de alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, doña Rosa María González Díez, las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre los días 21 a 27 de abril de 2008, ambos inclusive.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdeolea, 9 de abril de 2008.–El alcalde, Ángel Calderón Saiz.–Ante mí, la secretaria (ilegible).

08/5004

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso de valoración de méritos, una plaza de Administrativo de Recursos Humanos, de personal laboral; designación del Tribunal Calificador, y fecha de realización de la primera prueba práctica.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las publicadas en el BOC de fecha 15 de noviembre de 2007, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso de valoración de méritos, con prueba práctica, de una plaza de Administrativo de Recursos Humanos, de personal laboral.

Una vez finalizado el plazo presentación de subsanación de deficiencias, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARBERO LINACISORO PATRICIA	30684844S
BENGOECHEA SOLÍS MARÍA DEL CARMEN	13926683E
ELORZA HORNA ROSA	20190198Q
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARTA	13936772Z
GONZÁLEZ RUBIO VICTORIA EUGENIA	29487311T
GUTIÉRREZ IGLESIAS TANIA	72140043Z
OBREGÓN RIVAS ESTELA	72140846N
SAIZ GARCÍA NATALIA	13929602C

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍNEZ ROMANO MARÍA	20195993S

Segundo.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza que queda de la siguiente manera:

- Presidente: Titular: Don Salomón Calle Tormo.
Suplente: Don Javier Burgués Aparicio.
-Vocales:
Primer titular: Doña Asunción Vega Bolado.
Suplente: Don José María del Dujo Martín.
Segundo titular: Don Javier Yáñez Villazón.
Suplente: Doña María Rosario Ruiz Ferrero.
Tercer titular: Doña Julia Labiano Gutiérrez.
Suplente: Doña Almudena Ruiz Sierra.
Cuarto titular: Doña María Florinda López Setién.
Suplente: Doña Mónica Laborda Farrán.
- Secretario:
Titular: Don Jesús García del Prado.
Suplente: Don Jerónimo Marcano Polanco.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal el 7 de mayo de 2008, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Comillas, sito en la plaza Joaquín del Piélago, número 1, de Comillas, con motivo de proceder a la calificación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes.

La lista que resulte se publicará al día siguiente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Comillas, con indicación de los aspirantes que pasarán a la fase segunda.

Cuarto.- Los aspirantes que pasen a la segunda fase quedan convocados el día 12 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Comillas, sito en la plaza Joaquín del Piélago, número 1, de Comillas, para proceder al desarrollo de la primera prueba práctica.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y en contra de la misma los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la señora alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C., sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base sexta de las que rigen la selección.

Comillas, 8 de abril de 2008.–La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

08/5083

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 72 de fecha de 14 de abril de 2008, sobre el concurso para la construcción del Pabellón Polideportivo del Colegio Público número 2 de Astillero, por el procedimiento abierto.

EN EL ANUNCIO CITADO SE DECÍA:

Apartado, 6, letra f:

"Fecha límite de obtención de documentación e información, 26 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Apartado 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

La clasificación será:

- Grupo A.
- Subgrupo: Del 1 al 9.
- Categoría: e.

Y SE DEBE DECIR:

Apartado, 6, letra f:

"Fecha límite de obtención de documentación e información, 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Apartado 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

La clasificación será:

- Grupo C.
- Subgrupo: Del 1 al 9.
- Categoría: e.

Astillero, 14 de abril de 2008.–El alcalde, Carlos Cortina, Ceballos.

08/5065